

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página: 1 DE 5	

CAPITULO I

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL Y LA RECREACIÓN IMDRI : INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE

NIT : 900406856-6

A.R.L : ARL COLMENA

NÚMERO DE CONTRATO DE AFILIACIÓN CON A.R.L: 97190

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

Código : 1924101 Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento incluyen centros y/o clubes sociales y deportes.

CLASE Y GRADO DE RIESGO ASIGNADO POR LA A.R.L: I

DIRECCION : KM 1 vía Aeropuerto Perales – Parque Deportivo

TELEFONO : 318 349 77 57

CIUDAD : Ibagué

CAPITULO II

TERMINOS

EL IMDRI prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar el nombramiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

 IMDRI <small>Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página: 2 DE 5	

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual está basado en el “Ciclo PHVA” como lo especifica el Decreto 1072 de 2015 “Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulo 6” y diseñado según lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019 emanada por el Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en el cual se definen las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, con los estándares mínimos legales del Ministerio de Trabajo, de la siguiente manera:

Ciclo PHVA: Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Art. 2.2.4.6.2, numeral 10.

PLANIFICACION (PLANEAR) Esta etapa está conformada por los siguientes aspectos:

Diseño de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, Elaboración de los objetivos del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento e la legislación vigente en materia de Riesgos Laborales, el fortalecimiento de cada uno de los componentes del Sistema, Elaboración del Plan de Trabajo Anual, definición los recursos financieros, humanos y técnicos y los indicadores que permiten evaluar el SG-SST, definición de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior con el fin de promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los Riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

APLICACIÓN (HACER) por medio de esta etapa, el IMDRI adoptara los métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros identificados y Riesgos valorados, igualmente desarrollara acciones de Vigilancia de Salud e implementara las disposiciones necesarias en materia de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias, así mismo evaluara el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo generado por los cambios internos de la empresa.

VERIFICAR Esta etapa constituye un elemento básico para alcanzar la mejora continua, por medio del seguimiento y medición de las actividades del SG-SST, de la investigación de los accidentes de trabajo, no conformidades y acciones

 IMDRI <small>Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página: 3 DE 5	

correctivas, control de registros y la revisión del resultado de los indicadores de Gestión.

AUDITORIA Y REVISION DE LA ALTA DIRECCIÓN, el empleador debe realizar mínimo una auditoria anual, debe revisar toda la documentación, el funcionamiento del sistema, evaluará su eficiencia y tomara las acciones, apoyándose del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

MEJORA CONTINUA (ACTUAR) El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base a los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por.

a) Área Administrativa

PELIGRO	DESCRIPCION	CLASIFICACION
Accidentes de tránsito	Desplazamiento en vehículo para la gestión propia del instituto	Condiciones de Seguridad
Públicos	Atentado persona publica, robos atracos, asaltos, desórdenes públicos.	
Eléctrico	Energía eléctrica muy baja tensión	
Mecánico	Elementos o partes de máquinas, herramientas, piezas a trabajar.	
Locativo	orden y aseo de las instalaciones	
Postura	Postura sedente frente al computador	Biomecánico



PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**PROCEDIMIENTO:
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Código:
REG-01-SIG

Versión: 02

Fecha: 2020/04/14

Página:3 DE 5



Movimiento repetitivo	Digitación de informes, documentos de alta gerencia	
Postura forzada	Uso de vdt de pc portátil por debajo de la línea de los ojos	
Esfuerzo	Movimiento de materiales almacén	
Manipulación de cargas	Manipulación de herramientas y residuos generados	
Condiciones de la tarea	Funciones y responsabilidades propias del cargo Demandas cuantitativas de trabajo propias del cargo Carga mental, contenido de la tarea, monotonía	Psicosocial
Gestión organizacional	Estilos de mando Estilo de mando, pago, participación, bienestar social, manejo de cambios).	

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página:4 DE 5	

Características del grupo social de trabajo	Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Físico
Temperaturas extremas	Discomfort térmico por calor	
Radiaciones ionizantes no	Uso del computador Generado por exposición a radiación solar	
Iluminación	Iluminación deficiente y/ o en exceso	
Virus	Virus dispersos en el ambiente SARS CoV-2 COVID-19	Biológico
Material particulado	Polvo derivado de las partículas del papel	Químico

b) Área misional contratistas

condiciones de la tarea	Carga mental, contenido de la tarea, monotonía	Psicosocial
características del grupo social de trabajo	Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	
temperaturas extremas	Discomfort térmico por calor	Físico
radiaciones ionizantes no	Generado por la exposición a radiación solar	

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
		PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		Fecha: 2020/04/14	
		Página: 5 DE 5	

públicos	Atraco o robo en desarrollo de las actividades asignadas en barrios vulnerables	Condiciones de Seguridad
Virus	SARS CoV-2 COVID-19	Biológico

c) Área operativa contratistas

Bacterias	Contacto con microorganismos durante la tarea	Biológico
picadura o mordedura	Mordedura o picaduras de insectos o animales	
Virus	Virus dispersos en el ambiente SARS CoV-2 COVID-19	
líquidos (nieblas y rocíos)	Uso de productos químicos para aseo y desinfección	Químico
material particulado	Polvo derivado de las partículas de tierra y arena que ingresa el personal.	
condiciones de la tarea	Tareas monótonas	Psicosocial
Movimiento repetitivo	Movimiento repetitivo de miembros superiores manos y hombros	Biomecánico
Esfuerzo	Movimiento de materiales, equipo de oficina	
Postura	Postura prolongada mantenida Postura anti gravitacional	
Manipulación de cargas	Manipulación de herramientas y residuos generados	

 IMDRI <small>Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque</small>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página: 6 DE 5	

Mecánico	Uso de herramientas manuales Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Condiciones de seguridad
Eléctrico	Mantenimiento instalaciones y redes eléctricas	
temperaturas extremas	Disconfort térmico por calor	
radiaciones ionizantes	no generado por la exposición a radiación solar	Físico

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de actividades, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTÍCULO 6: El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en la cartelera y la página institucional, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: REG-01-SIG	
	PROCEDIMIENTO: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Versión: 02 Fecha: 2020/04/14 Página: 7 DE 5	

ARTICULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Firma



JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Director Administrativo, Financiero y Técnico
IMDRI

Actualizo: Anny Paola Garzón Gutiérrez 
Profesional en Salud Ocupacional